



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Noviembre de 2014

1019/14

Expte. N° 14.269/14

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Saneamiento y Seguridad Industrial** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron cuatro (4) solicitudes;

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **Simple** para la asignatura **SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de los siguientes postulantes:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Ing. Neli ROMANO ARMADA | DNI N° 28.514.743 |
| 2. Ing. Walter Alfredo TEJERINA | DNI N° 20.194.221 |
| 3. Lic. María Victoria FERNANDEZ | DNI N° 32.546.766 |
| 4. Prof. Ing. Paola Carolina CAPUZZELO | DNI N° 22.869.281 |

SON : CUATRO (4) POSTULANTES INSCRIPTOS.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, postulantes incriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa